STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER
ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

Para publicación inmediata: 15 de noviembre de 2011

EL GOBERNADOR CUOMO ANUNCIA REQUERIMIENTOS DE TASAS DE ASEGURADORAS DE SALUD AHORA DISPONIBLES PARA EL PÚBLICO

Los requerimientos se encuentran en el sitio web del Departamento de Servicios Financieros

El Gobernador Andrew M. Cuomo anunció el día de hoy que las solicitudes de incremento de tasas de las aseguradoras de salud ahora están disponibles en el sitio web del Departamento de Servicios Financieros (Department of Financial Services - DFS, por sus siglas en inglés), www.dfs.ny.gov. El DFS ha determinado que todas las solicitudes de aumento de tasas deben estar disponibles para que el público pueda comentar en forma efectiva sobre ellas, pero inicialmente las aseguradoras de salud objetaron. Luego, liderados por United Healthcare, las aseguradoras retiraron sus objeciones.

El Gobernador Cuomo dijo, “subir los costos del seguro de salud nos golpea a todos y especialmente a aquellos que menos pueden afrontarlo. Este es un gran día para la transparencia y el derecho del público de saber cómo se fijan las primas del seguro de salud”.

Según una ley aprobada en el 2010, las aseguradoras ahora deben procurar aprobación previa del Departamento de Servicios Financieros para ciertos aumentos de tasa del seguro de salud para personas individuales, grupos pequeños y algunos grupos grandes. Hasta ahora, para los contratos que inician el o después del 1 de enero de 2012, las aseguradoras de salud solicitaron aumentos promedio ponderados del 12,7% y el Departamento otorgó incrementos de solo el 8,2%, por debajo del aumento esperado en costos médicos. El aumento más bajo le ahorrará a los consumidores más de $400 millones en el 2012.

Las aseguradoras respaldan sus solicitudes de tasa, con información sustancial detallada. Anteriormente, esos requerimientos detallados se mantenían en forma confidencial.

El Superintendente del Departamento de Servicios Financieros, Benjamin Lawsky dijo, “el público tiene derecho a conocer la base para el alza de primas. Además, la transparencia y competencia debe ayudar a controlar los aumentos de primas de salud. Aplaudo la decisión de las aseguradoras de hacer estos requerimientos disponibles al público”.

En septiembre, el DFS determinó que los requerimientos debían ser divulgados para que el público pueda proporcionar comentarios significativos como parte del proceso de revisión de tasas. El Departamento envió una carta a todas las aseguradoras informándoles sobre esta decisión. Diez aseguradoras y el grupo de comercio industrial, la Asociación del Plan de Salud de Nueva York, respondieron con objeciones formales, las cuales son permitidas por ley. En

octubre, las aseguradoras acordaron retirar sus objeciones para que los requerimientos pudieran ser puestos a disposición del público sin pasar por un proceso legal largo.

Las solicitudes de tasas, disponibles en: http://www.dfs.ny.gov/insurance/health/prior_app/prior_app.htm, contienen toda la información necesaria para determinar si un aumento de prima está justificado, incluyendo:

- Un resumen del monto de dinero que gastó la aseguradora en los últimos dos años en reclamos médicos, utilizados para proyectar futuros gastos por reclamos. Esta información, comúnmente referida como "tendencia médica", es la base de las primas pagadas por los titulares de pólizas.
- El memorándum actuarial, el cual especifica todos los supuestos actuariales utilizados para analizar cuántos reclamos médicos van a haber el próximo año.
- El monto de gastos administrativos y ganancias.
- Una lista de todos los cambios de beneficios, como copagos o beneficios de medicamentos, los cuales han sido aplicados a la póliza.
- Qué políticas son afectadas por los aumentos de tasa, qué regiones geográficas tendrán aumentos y la cantidad de titulares de pólizas afectados.

Únicamente ciertos detalles de contratos específicos entre una aseguradora y los hospitales u otros proveedores de atención médica serán considerados para exclusión, ya que otros proveedores pueden utilizar esa información para exigir pagos más altos y tal información es de poco valor para que los consumidores puedan realizar comentarios informados sobre las solicitudes de tasas.

La ley de aprobación anterior, del 2010 que entró en vigencia en el 2011, fue aprobada en respuesta al continuo y rápido aumento de las primas de seguro de salud y en la esperanza que esa transparencia y revisión ayuden a desacelerar ese aumento. Para tal fin, la ley ordena el comentario público. La posición de la Administración de Cuomo con respecto a la transparencia con respecto al aumento de tasas se basa en la necesidad que los comentarios públicos sobre los aumentos de tasas sean relevantes y significativos y así, informados por los detalles en los requerimientos de aumento de tasa.

###

Noticias adicionales disponibles en www.governor.ny.gov.
Estado de Nueva York | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

Spanish